

MENDOZA, **11 MAY 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 2504/2012, en las que la alumna Natalia Belén IBAZETA LAGOS de la carrera de Ingeniería Civil solicita cambio a la carrera de Ingeniería de Petróleos y el otorgamiento de equivalencias respectivas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 172/84-FI, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna Natalia Belén IBAZETA LAGOS (Legajo 10.086), a inscribirse en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 37/01-CS) y simultáneamente cancelar su inscripción en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ord. N° 03/03-CS), que cursaba hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la alumna Natalia Belén IBAZETA LAGOS equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos, que se detalla a continuación:

**CARRERA INGENIERÍA DE PETRÓLEOS**

**CARRERA DE ORIGEN**

**Materias de Equivalencia Integral:**

. Análisis Matemático I	por	Análisis Matemático I
. Álgebra	por	Algebra
. Geometría Analítica	por	Geometría Analítica
. Sistemas de Representación y Dibujo	por	Sistemas de Representación y Dibujo

**Materias de Equivalencia con Evaluación Complementaria:**

. Introducción a la Ingeniería	por	Introducción a la Ingeniería Civil
--------------------------------	-----	------------------------------------

Temas a aprobar: Trabajo Especial del Programa 2011

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCION N° 180**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA